Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-41341-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin y al Hospital Modular, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 165/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 159/23 -525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas LOS ONITAS S.R.L. y DALEPLAST S.R.L.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 54 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOS ONITAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71512962-7, Renglones N° 01, 02, 05 y 06 (ALT. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($ 782.918,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 03, 04, 07, 08, 09 y 10, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 159/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin y al Hospital Modular, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOS ONITAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71512962-7, Renglones N° 01, 02, 05 y 06 (ALT. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($ 782.918,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desiertos los renglones N° 03, 04, 07, 08, 09 y 10, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra y Anexo I.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG UGC UC9014, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000259

RESOLUCIÓN S.C. N° /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y D...

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud